

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia 2 pts. al mes y 8 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sello.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.

VENTA
de una casa en el inmediato pueblo de S. Pedro de Pinatar, en esta provincia, con habitaciones espaciosas y cómodas, vista al mar, fachada principal al campo y su parador á una de las calles del pueblo.

Para saber su precio y tratar de su ajuste, calle de la Gloria, núm. 30. P.—10—1

Entierro de la Sardina.

Previo permiso del Sr. Gobernador se convoca á reunión general á todos los gremios y demás personas que desean la reaparición de esa útil mascarada, cuya reunión se celebrará el domingo 26 del actual, á las 11 de la mañana, en el piso bajo del Instituto provincial.

La Comisión.

LA PAZ DE MURCIA.**LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.**

A nadie se le oculta que la agricultura española dista mucho de ser lo que debiera. Las causas principales que a nuestro entender impiden el desarrollo agrícola en España son la falta de afición por las cosas del campo é ignorancia agrícola, y el ningún espíritu de asociación que entre nosotros existe. En efecto, la falta de afición por las cosas agrestes ha hecho que la mayoría de nuestros propietarios vivan lejos de sus heredades, y que estas hayan sido entregadas á personas indóctas. Con este género de vida se ha ido formando entre los hijos de esos mismos propietarios verdadera afición por la de la ciudad, hasta el extremo de ser punto menos que imposible hacerles pasar con gusto una, aunque pequeña, temporada en sus haciendas.

Como es consiguiente, estos jóvenes, que podían haber adquirido la instrucción necesaria que les sirviera de base para emprender con aprovechamiento estíos de verdadera aplicación, se les ha visto y se les vé entregarse á los consultorios médicos, militares y otros, que si bien pueden ser importantes, para ellos no lo son. Estos, á su vez, dan la mitad de educación á los que les han de suceder, los cuales siguen igual línea de conducta, y así de unos en otros llegaremos á no dudarlo, á un día en que los abogados médicos y militares se encuentren por millones, mientras que el número de agrónomos y agricultores apenas podrá expresarse con cuantos cifras.

Este conducto es todavía más censurable, atañiéndose, como se trata, de una nación esencialmente agrícola, donde tanto bueno puede aprenderse y no de otra aplicación para España, si que también para la mayoría de los otros países, porque ha de saberse que en el nuestro puede implantarse desde el cultivo propio de suelos meridionales hasta el de los bosques mas impenetrables.

Ahora bien: que esta mala práctica de la vida haya seguido abrazándose cada vez con mayor entusiasmo durante tiempos atrás, es hasta cierto punto comprendible, porque pocos eran los que se tomaban el trabajo de evidenciar sus numerosos y graves inconvenientes; pero hoy, que por fortuna son muchos los que ora por medio de la prensa periódica, ora por medio del libro, se ocupan de esta honrosa y difícil tarea, no lo llegamos á comprender.

Hemos dicho que son muchos los suscriptores que difunden las ventajas de la vida rural y los conocimientos agrícolas; pero no vaya á creerse, por esto que componen número bastante, pues lejos de ser así, aun puede considerarse á abrigar la creencia de que aunque la mitad de los individuos que forman la clase ilustrada de nuestro país, se dedicaron á patentizar con la pluma las ventajas de la vida rural y de los adelantos agrícolas, pocos serían los resultados que obtuviésemos. A nuestro juicio, ver, es llegado ya el caso de poner en práctica otro procedimiento, por medio del cual podamos llegar á nuestro desideratum. Este procedimiento lo encontramos únicamente en

Decidámonos unos cuantos verdaderos agrónomos á recorrer los lugares hasta los mas recónditos de España, cual si fueran verdaderos misioneros. Deben ser evidentes las ventajas, de una manera los adelantos agrícolas, así como los

que son propios de la vida agreste, cuidando siempre no pasar de un lugar á otro sin haber cumplido su objeto, y veremos como los resultados son inmediatos y satisfactorios.

Aquí se nos podrá hacer una objeción, y es, que no todos los agrónomos se hallan en disposición de emprender un trabajo de esa naturaleza, porque pocos son los que cuentan con los recursos necesarios para ello. Pero á esto contestamos nosotros, que en un país donde hay tantas personas que gastan grandes sumas de dinero en festejos públicos, sin los cuales pudiéramos muy bien pasar, así como en la construcción de circos taurinos, nos parece que no ha de ser difícil reunir una cantidad relativamente pequeña, que sirva para atender á los gastos de unos cuantos hombres científicos, máxime cuando es en beneficio del país, y por consiguiente, de los donantes.

Por lo demás, tenemos la firme persuasión que, llegando á penetrar á nuestros cultivadores y agricultores de las bondades que encierran ciertas teorías agronómicas, hoy puestas en práctica en todas las naciones cultas, una de las mayores calamidades, las guerras civiles, serían imposibles, pues ya sabemos que, en general, el origen de estas es el malestar que reina en el país que les sirve de teatro.

Pasando ya á considerar la última de las causas que principalmente contribuyen al no desarrollo de la agricultura española, diremos, que mientras no haya ese espíritu de asociación que entre los pobladores de un país civilizado debe haber, es de todo punto imposible obtener los beneficios que presentan las diferentes máquinas é instrumentos de que la agricultura moderna se vale para ofrecernos estos resultados tan sorprendentes. Esto es evidente, un arado perfeccionado, una segadora, una trilladora, una prensa, en una palabra, un instrumento ó máquina cualquiera adquiridos por un solo propietario pocas veces ofrecerán resultados positivos pero por el contrario, si este útil y esta máquina son adquiridos por una colectividad, aquellos serán los más halagüenos, suponiendo desde luego que funcionen en las buenas condiciones que deban hacerlo. Así sucede en Alemania, Francia, Bélgica y otros países que marchan á la cabeza de la agricultura moderna.

Con lo dicho creemos haber demostrado la verdad que encierra nuestro aserto. Esperamos pues, fijen su atención en punto tan importante, todos aquellos que por sus condiciones y sus circunstancias puedan hacer algo de provecho en el particular, así como que no trascurrirá mucho tiempo sin que alguno tome la iniciativa. Entonces bien podremos darnos la enhorabuena. (La Crónica Meridional.)

Interesándonos por la tranquilidad de las familias, que á veces suelen tener disgustos de consideración á causa de la ignorancia de las disposiciones vigentes, reproducimos á continuación y lo repetiremos más tarde el art. 4.º de la circular de 13 de agosto dictada para la ejecución del decreto de 11 del mismo mes, que llama al servicio militar á 100,000 hombres de la edad de 18 años.

Dicho artículo 4.º dice así:

«Los mos. que dentro del plazo indicado (el que determina el art. 3.º anterior para rectificación del alistamiento) no se liciten su inclusión en el alistamiento, caso de no figurar en él, hallándose comprendidos en el art. 1.º de la presente real orden serán destinados á servir ocho años en los ejércitos de Utramar, igualmente que los que sin causa justificada dejen de presentarse el día señalado para su ingreso en suya, sin perjuicio de que se cumplan las dos disposiciones de la circular de 1.º de abril último hasta que fueren habidos.»

Según las últimas noticias de Madrid, continúan con gran actividad en el teatro de Javalíanes los ensayos de la zarzuela nueva entre actos *El Hidalguillo de Ronda*, cuya música ha sido escrita en nuestra ciudad por uno de sus mas distinguidos hijos, y el estreno según parece tendrá lugar el 25 del actual. Será presentada con un gran lujo, habiéndose hecho muchos y costosos trajes, de la época de Carlos II, siendo notables los confeccionados para las Meninas, y para las Amazonas en los actos 1.º y 2.º, estrenándose varias decoraciones, entre ellas una en el tercer acto, que representa el patio de los Reyes, en el monasterio del Escorial; cuyo telón al

dicir de los inteligentes llamará la atención, por ser una obra maestra del arte escenográfico.

A fin de dar á nuestros abonados conocimiento de esta obra, uno de nuestros colaboradores que solo va á la corte para asistir al estreno, lleva el encargo especial de dar cuenta de este acontecimiento artístico, la cual creemos verificarse con el acierto, veracidad y competencia que le adornan, mientras así sucede desearemos felic éxito á los autores y en particular á nuestro compatriota el autor de la partitura, enviándole esta redacción el mas espontáneo aplauso.

Por la dirección general de rentas estancadas, en comunicación de 18 de los corrientes, se manifiesta á la jefatura económica lo siguiente:

«Restablecido por decreto de 26 de junio de 1874 el estanco absoluto del tabaco, se han suscitado algunas dudas sobre las condiciones con que deben circular los tabacos habanos que han pasado en las aduanas del reino los derechos de arancel.

En su vista, este centro directivo ha acordado manifestar á V. S. que, anulado por el art. 6.º del citado decreto el parágrafo 3.º del art. 7.º apéndice núm. 20 de las ordenanzas de aduanas, por virtud del cual solo era necesaria la presentación de guía cuando los tabacos hubiesen sido adeudados para la venta pública, este requisito es ahora indispensable respecto de los de consumo particular, con excepción al citado decreto, y que la facultad de expedir las guías corresponde exclusivamente á las aduanas de rentas estancadas, con arreglo á diferentes órdenes, y en particular á lo dispuesto en el mencionado apéndice 20 en su parágrafo 1.º. Lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, debiendo hacer pública la presente orden por medio del «Boletín oficial» de esa provincia.»

La recaudación de contribuciones, respectiva al primer trimestre del presente año económico, tendrá lugar en los pueblos que se expresan á continuación, en esta forma:

Mazarrón, Librilla y Aledo, en los días de 21 al 25 del actual.

Cieza, Totana, Alhama y Fortuna, del 29 del actual al 3 de octubre próximo vencido.

Absurilla del 22 al 26 del actual.

Cieza y La Puebla del 1.º al 5 de octubre.

Según la real orden del 7 de junio de 1850 deben celebrarse oposiciones en el mes de octubre en la provincia de Albacete para proveer las escuelas que puedan resultar vacantes durante el término de la convocatoria, puesto que el presente no hay ninguna.

Practicado el delante de voas fincas que D. Pedro Pablo Tárraga y Soto posee en el paraje denominado Hoyas del Arquillo, término de Mutu, se hace público por medio del «Boletín oficial», en cumplimiento del art. 34 del reglamento vigente del ramo, á fin de que los que se crean con derecho presenten las reclamaciones.

No habiendo ofrecido resultado la segunda subasta celebrada en Totana el dia 30 de agosto último, para la enajenación de leñas gruesas que procedentes de denuncias existen depositadas en varias casas de la citada villa; se ha dispuesto se celebre una tercera el dia 2 de octubre próximo, á las 12 de su mañana, ante el alcaldes de la misma, bajo el tipo de 56'50 pesetas.

D. Santiago Patrón, comandante que era de la guardia Civil, y que, como es sabido, se pasó al campo carlista, del cual ha vuelto para reconocer la monarquía de D. Alfonso XII, ha publicado un escrito que comprende dos partes.

En la primera trata de justificar, ó de atenuar al menos, los motivos que tuvo para abandonar el servicio de la causa liberal, y en el segundo pinta con vivos y exactos colores al príncipe que aspira á ser monarca absoluto de España.

Esta segunda parte, que consideramos la verdaderamente interesante para nuestros lectores, dice así:

«Para conseguir mi objeto justificando el paso que he dado necesito indispensadamente dar á conocer algo la persona de D. Carlos; respetaré como dobo los secretos de su vida privada y sus condiciones personales, en todo lo que no se

refiera á la vida pública; pero una vez respetado eso, que es en mi un deber de delicadeza, me parece justo que atienda á mi persona justificando un acto de mi vida, que para algunos aparece censurable.

Marché, como ya he dicho, al campo carlista á causa de los excesos de la revolución, sin tener ninguna clase de compromisos anteriores con ese partido ni con ninguno. Consolidado el orden con la proclamación de D. Alfonso, y siendo ya evidente la voluntad del país, también era evidente la esterilidad de la lucha, que no tenía desde entonces mas objetivo que el aniquilamiento de España y el derramamiento innútil de sangre. Esto es, de un lado estaba el patriotismo y los sentimientos de humanidad, y del otro la lealtad á un príncipe.

Para muchas personas el caso no es dudoso: el amor á la patria que se desgasta en una estéril lucha, y los sentimientos de humanidad, deben vencer en la balanza; pero á pesar de ser juiciosa esta convicción, yo mismo no sé lo que hubiera hecho si hubiese descubierto en D. Carlos otras condiciones distintas á las que tiene; si en vez de un joven lleno de vanidad que trata en el fondo con el mas soberano desprecio á cuantas personas le rodean, hubiera visto un principiante de corazón generoso y agradecido; si en vez de un principiante que ha propuesto todos los mas sagrados intereses, como el triunfo de su causa y el porvenir de unas provincias y de unos hombres que tanto han sacrificado por él, á la tenacidad en el encanto producido por una enemistad personal que lastimó su orgullo, hubiera visto un corazón grande, que, perdonando ó no perdonando la ofensa, hubiera distinguido, sin embargo, entre lo que la correspondía hacer como rey y lo que deseaba hacer como hombre, si en vez, por ultimo, de un principiante voluble y impresionable que ha tomado el papel de rey con un pasatiempo y a los hombres que lo rodean como miserables juguetes que rompe ó arrincona con una ligereza increíble, hubiera visto un principiante capaz de interessarse verdaderamente por el bien de España y capaz de comprender también que para que un monarca sea hoy respetado, lo primero que tiene que hacer es aprender á respetar mucho.

¿Qué calificación dar sino á la separación de Dorregaray del mando que ejercía en el Norte y á las razones que lo motivaron? ¿Qué podrán decir D. Hermenegildo Ceballos y el brigadier Caracuel, á quienes D. Carlos malo de una pumada haciendo público en el «Cuartel Real» un telegrama infamante? La Europa había observado lo di-para de Irún, y la vanidad del príncipe estaba herida; necesitaba víctimas: escogió esas dos como pudo escoger otras cualesquier; y al averiguar la verdad, se encontró que Caracuel no había estado en las operaciones, y que Ceballos salió absuelto del terrible cargo de cobardía con que lo había deshonrado.

¿Qué juzgar, por ultimo, de un principiante que llevando ya un año en campaña, y debiendo, por lo tanto, saber a go de la ordenanza, sentencia por sí mismo á recibir 200 palos á un oficial, que solo se libra de ellos por la energía del coronel Calderón, que mandaba la fuerza?

En Jersey, isla perteneciente á la gran Bretaña, ha sido ejecutado Philippe Le Brun, de edad 52 años, como culpable de haber asesinado, con objeto de robarla, á su hermana Nancy, mujer de Philippe Laurent. Le Brun protestó siempre de su inocencia; la vispera de su muerte tuvo una entrevista con su cuñado preguntándole si creía todavía que fuera el asesino de su hermana. Laurent respondió que estaba seguro, y se alejó de su presencia. El capellán de la prisión, Beaumont, pasó toda la noche precedente á la ejecución al lado del condenado. Por la mañana el sh-riff le leyó la sentencia, preguntándole despues si tenía alguna cosa que expusiera. Contestó con nobrez y dignidad:

—Yo soy inocente.

Conducido al cadalso marchó con paso firme y, ejercitado espiró sin convulsión alguna. Inmediatamente el capellán levantó los brazos al cielo y dirigiéndose á la concurrencia exclamó en alta voz:

—Una sangre inocente acaba de derramarse! Esta es una muerte, pero, gracias á Dios, este muerto puso su confianza en el Señor, y ya está en el cielo. Era inocente, y Dios acatará este misterio!

Las palabras del sacerdote causaron vive sensación en el gentío que se disolvio silenciosamente.

SECCIÓN OFICIAL.**AYUNTAMIENTO DE MURCIA.**

Caída circunstancial de los jornales y demás gastos ocurridos en la sombra y que fija en el dia de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el excelsísimo ayuntamiento.

Pts. Cts.

Calles. Un oficial ganando 2 pesetas 75 céntimos, otro idem con 2 pesetas 50 céntimos; dos ayudantes con 2 pesetas; dos amasadores con 1 peseta 75 céntimos; ocho peones con 1 peseta 50 céntimos; otro idem con 50 céntimos; estos han trabajado seis días en importe.

151 50

Por valor de 14 cargas de yeso á 50 céntimos.

7 *

Por 2 metros de lona de cobija á 5 pesetas.

10 "

Por 28 quintales métricos de caña, á 1 peseta 75 céntimos cada uno.

49 56

Por valor de 6 metros de arena de mezcla, á 3 pesetas cada uno.

18 "

Por 500adrillos gordos.

12 50

Por la compuerta hecha en la bajada de los molinos en la noche de la crecida del río.

20 99

Total. 269 55

Murcia 18 de setiembre de 1875.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros.—V. B.—El regidor de semana, El marqués de Villaiva de los Llanos.

Jamás una señora impregna su pañuelo con un perfume ordinario. A la verdad los elegantes de ambos sexos son siempre muy críticos sobre este punto. Así es pues que el Agua Florida de Murray y Lanman es universalmente preferida por las personas de gusto exquisito, á todos los otros extractos ó esencias para tocador. No hay acridedad en su olor, que por lo contrario es fresco, delicado, y exquisito, como si la brisa nuevamente lo levantara de un valle de amenas flores, con sus pétalos recién abiertos. Es la frescura y permanencia maravillosa de su fragancia que le ha conseguido un lugar favorito en todos los tocadores de moda, y le ha dado un prestigio que sobrepasa á cualquier perfume europeo.

Como hay muchas falsificaciones en este medio los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York

Cree *El Eco de España* que las leyes electorales adolecen de un gran defecto que ocasiona grandes perjuicios para la propiedad rural.

Consiste este defecto en que como las listas se forman por el empadronamiento individual, todo el que no figura en la lista comovéces, no puede emitir su voto, aunque pague cien veces más contribución que el mayor contribuyente de un pueblo.

Porque siendo dueños de la mayor parte de la propiedad rústica personas que residen en otro término municipal, y que nunca visitan sus haciendas, resulta que aprovechándose de esta circunstancia los agentes electorales, se presentan en los distritos, abandonados completamente a los colonos ó arrendatarios, e influyen por los medios bien conocidos en favor de tal ó cual candidato, dándose el caso de ver elegidos no pocas veces para la diputación a Cortés, personas que no son de la provincia, que nadie las conoce en ella, ni pagan en la misma un céntimo de contribución, y después de sentados en los bancos del Congreso, rara vez ó nunca han defendido la localidad que los eligieron.

Este fenómeno no es raro, pues está teniendo lugar desde que en España rige el sistema parlamentario.

El Eco de España debe haberlo comprendido así, y sin que nosotros neguemos que una de las causas de aquel fenómeno sea la que indica el colega, creemos, sin embargo, que la principal de todas, la originaria, es la *influencia moral*, que los Gobiernos han empleado en las elecciones, restringiendo por completo la libertad de conciencia de los electores y en muchos casos, algo más que eso. ¡Pero qué Gobiernos debemos conceder la gloria de haber empleado esa influencia moral!

A todos, porque todos, sin excepción, han hecho amplísima aplicación de ella, pero que el partido moderado sostenido con más pujanza y con más provechoso éxito para los intereses de su partido.

Muchos han sufrido los pueblos con las desgracias que sobre ellos han arrojado los ambiciosos de los partidos, y sin los tristes desengaños de que han sido víctimas. Pero, si esto no es bastante, para que a lo sucesivo no se dejen imponer por nada ni por nadie, para que piensen más en sus intereses, y menos en los de los demás, culpa suya será si por más tiempo continúan siendo juegues de Tirios y Troyanos.

Dice un colega:

«El gobernador del Banco de España nos dispensará que frecuentemente llamemos su atención respecto de lo que pasa en el exterior del Banco con el cambio de sus billetes. Hoy ha estado el habitual de un regimiento en uno de los notables casas de cambio, y solo le han cobrado veinte duros por una tallega. ¡Ya escampa!»

Y llueven billetes!

A noche recibimos un volante del Gobierno civil de la provincia, en que se nos participa que el periódico *El Pabellón Nacional* ha sido suspendido por el término de un mes, por dos suelos de fondo que empiezan: el primero, «Ayer era objeto», y el segundo, «Pero si tal noticia...» y terminan respectivamente: «la pasada crisis» y «la prensa ministerial.»

Sentimos este contratiempo de nuestro colega, y deseamos su pronta reaparición.

Hé aquí un sueldo gordo de *El Tiempo*:

La aurora de la paz se vislumbra cada día más cercana; en el mismo campo enemigo se acoge esta halagüeña esperanza, y hechos diarios vienen a certificar que muy pronto, de grado ó fuerza, tenderán sus armas los que hace años las esgrimen en contra de todos sus hermanos.

Solo anula nuestro espíritu, al pensar en tan fausto suceso, la consideración de si podrá verificarse durante la permanencia en el poder del Ministerio Monárquico.

Lo confesamos sin rebozo, juzgaríamos como una inmensa desgracia que la paz llegase sin ser acordada por un Gobierno compuesto de todos los elementos monárquicos constitucionales, que inaugurarán la carrera de triunfos, atajando al desconcierto revolucionario con la proclamación de Alfonso XII, para continuar después viviendo en Navarra, Aragón, Valencia y Cataluña.

Esto, más que un capricho de la mudable fortuna, sería un error político de los que dejan profunda huella en la historia de los pueblos.

Y esto anula su espíritu? Juzgar un inmenso desgracia que la paz llegase con un Ministerio homogéneo? Estas palabras son harto graves para que hayan sido escritas con la debida madurez.

Una pregunta de *El Tiempo*: ¿Qué es esto de que la paz llegase sin ser acordada?...

Asegura *La Epoca* que el nuevo teatro de la *Comedia* es uno de los mejores de Europa.

De la misma manera opinan las señoras, y con especialidad las casadas, que en eso de tener buen gusto todas se pintan solas, pero andan muy escamadas las últimas, porque dicen que los atractivos que ofrece ese lindo teatro, no pocas veces para la diputación a Cortés, personas que no son de la provincia, que nadie las conoce en ella, ni pagan en la misma un céntimo de contribución, y después de sentados en los bancos del Congreso, rara vez ó nunca han defendido la localidad que los eligieron.

Pero ya hablaremos en otra ocasión de todos los teatros de Madrid, de sus condiciones y compañías que en ellos actúan, y entonces diremos cuanto por ahora callamos.

Con los mejores deseos y los propósitos más laudables, se ha hecho cargo de la cartera de Gracia y Justicia el señor Calderon Collantes.

Es inequívocable, dice *La Iberia*, su resolución de no entorpecer la libre acción de los tribunales en cuantos asuntos les competen por graves e importantes que sean.

Celebramos que sean esos los propósitos del señor ministro que, por otra parte, nada tiene de particular, puesto que no es presumible que el señor Calderon Collantes, entrase en su departamento con ánimo decidido de entorpecer la libre acción de los tribunales.

Después de todo, tarea larga tiene el señor ministro de Gracia y Justicia y desearemos la deje terminada con los más felices resultados.

Otra cuestión ha surgido relacionada con la anterior y es la de haber mediado el nuncio, alegando un artículo del concordato, en la causa que se sigue contra el obispo de Urgel. Aunque algo distintas las versiones que circulan, convergen sin embargo en el fondo.

Acerca de esto, leemos en *La Correspondencia*:

Dice un periódico que el nuncio ha pedido que el Gobierno se inhiba de la causa del obispo de Urgel. Es cierto, y ya hemos dicho que se funda en que los delitos que se le imputan son de los llamados mayores, de que habla el concilio de Trento. Pero el Tribunal Supremo continuará las actuaciones aun en su mano, y resolverá lo que proceda, sin que nadie coarte ni intente coartar su acción independiente y sus atribuciones, que el Gobierno sabrá respetar y que estima en lo que valen el señor ministro de Gracia y Justicia, tan amante de los fueros de los tribunales.

El Cronista confirma en parte las noticias de *La Correspondencia* en los dos siguientes suelos:

«A las varias noticias que dan los periódicos de hoy sobre reclamaciones de la corte pontificia para que se deje a disposición del Papa al obispo de Urgel, podemos contestar de un modo seguro que, si durante el Ministerio anterior hubo alguna sobre este asunto, no se ha producido al Ministerio actual.

Claro es que el Tribunal Supremo no ha de permitir menoscabo alguno de su jurisdicción para entender en este asunto, y que el ministro de Gracia y Justicia no ha de intervenir en lo que a los tribunales corresponde.»

Antes del decreto-ley sobre refundición de fueros de 6 de Diciembre de 1868, que cita *La Iberia* para demostrar que el obispo de Urgel debe quedar sujeto á la jurisdicción del Tribunal Supremo por la responsabilidad que pueda caberle en la causa por muerte del presbítero don Joaquín Carrera, había otras disposiciones en nuestros Códigos que prevén estos casos, y determinan el procedimiento que debe seguirse.

El jolgorio se complica y nos parece que vamos á preenciar cosas curiosas.

Vivir y ver.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta publica hoy el siguiente real decreto:

En atención al relevante mérito contraido por la villa de Hernani, fuerte baluarte de la libertad durante la guerra civil presente contra los reiterados ataques de las facciones que ansiosamente codician su posesión.

Vengo en concederle el título de *Impetuosa*, de que se ha hecho digna.

Dado en palacio á veintiuno de Setiembre

bre de mil ochocientos y seis, y cinco. —Alfonso. —El ministro de Gobernación, Francisco Rovira, obodo.

Hé aquí la circulación-programa del Gobierno.

Todo cambio de personas en las esferas del poder supone generalmente un cambio de política, que exige, cuando estas crisis tienen lugar, en épocas en que se había cerrado el Parlamento, la aplicación de sus causas y la exposición del pensamiento y de los fines que se proponen para alcanzar el Gobierno que inevitablemente se constituye, para conocimiento de las Cortes, por lo que respecta a V. S. la necesidad de que ante su autoridad ballen protección todas las agrupaciones políticas que acaten y reconocen la legalidad existente, de que reprima con mano de hierro toda tentativa contra el orden público, aliviando la confianza en el porvenir, y procure con esplendor esplendor que sus actos no sean, ni siquiera aparezcan, inspirados en espíritu de partido. V. S. en el cargo que desempeña no predece el representante sino de la autoridad, que, ejercida en nombre del rey, debe cuidar, para su mejor servicio, que siempre obedezca al interés de la más recta justicia y de la más severa imparcialidad.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dijo guardo a V. S. muchos años Madrid 21 de Setiembre de 1875. —Romero y Rosaleda.

También publicó hoy la *Gaceta* las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia. —Real decreto trasladado a la plaza de presidente de la audiencia de Albacete a don Pedro Sanchez Mora, y a la de Palma a don José Moreno Luyando.

—Otros comunicando la pena a los señalados por delitos comunes.

Ultramar. —Real decreto declarando cesante a don Julian Urquiza, presidente de sala de la audiencia de Manila.

Fomento. —Real orden disponiendo que la escuela libre de Arquitectura de Barcelona continúa con el carácter de oficial, desde el inmediato curso académico.

—Otra encargando nuevamente de la dirección general de Instrucción a don Joaquín Malodopod Macanaz, y dispidiendo que el director general de Agricultura, Industria y Comercio case en su despacho interino.

ESPAÑA TELEGRÁFICA.

KRAGUJEVATZ 20.—La contestación al discurso del príncipe Milan excluyendo toda declaración de guerra ha sido aprobada por 71 diputados contra 44.

Es más ni menos la parafrasis del discurso del príncipe:

BERLÍN 20.—Dice la *Gaceta de Alamanía del Norte*, que se trata de levantar la prohibición de exportar caballos.

PARÍS 20.—Los periódicos legitimistas publican un manifiesto de don Carlos escrito en estilo algo fanfarrón y dirigido a sus amigos.

Se crea que el verdadero objeto es levantar fondos.

PARÍS 20 noche.—El duque de Broglie en el concurso agrícola del departamento del Eure ha hecho el elogio del mariscal Mac Mahon y ha felicitado a la Asamblea.

También ha elogiado al Ministerio unánime en sostener el programa de una política conservadora.

Ha concluido encaraciando la necesidad de agruparse al rededor del mariscal y de su Gobierno.

CONSTANTINOPLA 20.—Se asegura que el Gobierno del sultán ha preguntado a la Servia si se mantendría neutral.

Todavía no se ha recibido la contestación de Serbia.

PARÍS 20.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés a 65,90.
El 4 1/2 a 65,75.
El 5 a 104,50.

Exterior español a 21 1/2.

Consolidados ingleses a 94 1/2.

En el Bolsa se han hecho:

Exterior español a 18 15/16.

Interior a 15 1/4.

PARÍS 21.—El antiguo presidente de la Cámara de diputados Schmeider está muy enfermo.

KRAGUJEVATZ 21.—44 diputados nombrados por el pueblo han votado por la guerra y 33 en contra.

NUEVA YORK 20.—15.000 obreros que trabajan en las fábricas algodoneras de la provincia de Massachusetts se han declarado en huelga.

CONSTANTINOPLA 21.—Turquía abaja de la Serbia las tropas circasianas que violaron el territorio Serbio.

MUNICH 21.—El príncipe Adalberto de Baviera falleció.

BIO-JANKIRO 20.—La reforma electoral ha sido aprobada.

PARÍS 21.—En el Congreso geodésico, presidido por el general Hanez, han sido representadas Alemania, Prusia, Sajonia, Francia, Rusia, Austria, Italia y Rumania.

El general Hanez ha dado las gracias a Francia en nombre de la asociación geodésica de toda Europa.

El profesor Faye ha dado á conocer la composición del comité permanente y ha hecho el elogio del general Hanez.

PARÍS 21 (noche).—Las investigaciones que se han hecho por orden del Gobierno francés, permiten asegurar que nunció Dörregráay ha pisado el territorio francés y acompañado en solo.

CONSTANTINOPLA 21 (noche).—Se han dado despachos del gobernador de la Banda, los servicios introducen en aquella comarca armas, cañones, municiones y tratan constantemente de provocar una sublevación.

CONSTITUCIÓN 21.—

NOTICIAS GENERALES.

Algunas direcciones y dependencias del Estado han remitido al señor gobernador de la provincia las relaciones de los empleados que se hallan comprendidas en las edades de 14 a 35 años con las cuales queda abierto el registro especial de documentos con que han de justificar sus excepciones y exclusiones del servicio militar.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indalecio Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo a don Ramón Cabré de los cargos que éste le dirigió.

Parece que el señor Caso hace importantes revelaciones en el documento de que damos cuenta.

Han sido declarados cesantes tres carteros por haberles sorprendido quitando a cartas procedentes de Inglaterra los sellos de franqueo, sustituyéndoles los sellos de periódicos ingleses, para cobrar cuatro reales por insuficiencia de franqueo.

Han llegado a Madrid, con destino al Banco de España, 2.310 000 rs.

Aseguran algunos periódicos que entre los ministros hay desentendimientos que abren los puntos que abraza el programa, pero los diarios ministeriales lo niegan, y afirman que están unánimes en su solo pensamiento.

A consecuencia del escándalo abusivo cometido en el ramo de correos relativamente a los giros hechos por la causa Russell Sturgis, de Manila, y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, han sido suspendidos de empleo y sueldo de un mes, veinte empleados del ramo, y entre ellos, cuatro separados del servicio por sospechas más graves.

Así lo dice *La Correspondencia*, que hecho es cierto, solo tenemos que añadir, por nuestra parte, que sentimos las desgracias del próximamente, pero antes que todo están los intereses públicos, y fuera de esas que se castiguen severamente los intentados de todo género contra la moralidad y el buen nombre de la administración del Estado.

Según lo que relata persona que se halla en la intimidad del Papa, el Santo Padre abriga deseos de convocar un nuevo concilio en el Vaticano. El cardenal Borromeo ha suplicado últimamente al soberano Pontífice que permitiese a visitar la próxima Navidad la basílica de San Pedro, aquella parte de la iglesia dedicada a la memoria de la Virgen María.

Dice un colega:

Asegurase, según *El Imparcial*, que el nuncio ha dirigido una nota al Gobierno que quedándose de que no se ha cumplido el concordato respecto á la unidad de cultos, ni en el pago del clero, ni en el disfrute de las vacantes.

Es verdad que el nuncio, como hacen con frecuencia los agentes diplomáticos, formuló una especie de Memorial, ajustado al 9 del corriente, esponiendo algunas pretensiones que considera justas, pero ya en una conferencia que con el señor Castro celebró, recibió contestación satisfactoria sobre algunos puntos y otro que no se menciona; y en otra conferencia con el señor Salavarrieta, recibió satisfactoria respuesta por lo que respecta al pago de sus haberes al clero, y ningún otro resultado extraordinario ha tenido esa nota, que nada ofrecía de particular.

Dos razones hay, dice un colega ministerial, para vender ya los billetes de la lotería de Navidad: una, porque son muchos los jugadores aficionados a elegir número; otra, y es la principal, para que los encargados de jugadores, de todo el país, en particular de las repúblicas, puedan enviar á su destino oportunamente los billetes.

Uno de estos días aparecerá en la Gaceta un real decreto declarando vigente el de 29 de Setiembre de 1874 sobre la construcción pública, y haciendo en el alcance de las administraciones.

A este decreto debía referirse, sin duda, la noticia que dio hace algunos días un colega anunciando que se iba a publicar una ley de instrucción pública, la cual nos parecía difícil. Ahora sacan una declaración de la noticia que dejamos apuntada, que pertenece á un periódico.

El Ejemplar de la Coruña, inserta una muy lamentable exposición de la gran número de empleados del ferrocarril del Noroeste, quejándose de la empresa, cuyo documento se halla ya

autonización en aquel sentido, y de otros que sin ella harán lo mismo. En bien de la paz, desearemos ver confirmada la anterior noticia, pues sería el mejor presagio para la terminación de la guerra.

El gobierno civil de esta provincia ha conseguido que en el más que se cuen- ta del 15 de Agosto al 15 de Setiembre hayan ingresado en caja 120 príjigios procedentes en su mayor parte de otras provincias.

A la noticia dada por *El Diario Español* de cierta nota diplomática dirigida al Gobierno de los Estados Unidos al de España, añade un colega minis- terial.

La nota existe, en efecto; está fechada en Agosto, se recibió hace muchos días, versa sobre distintos asuntos y to- ministro de Estado.

El gobernador de Granada ha entregado a los tribunales a varios alcaldes de la provincia por su marcada desobediencia enseñanza.

Los correspondientes de la prensa extran- jeria se encuentran en el teatro de la instrucción Hercegovina están una- mente las provincias eslavas y la Turquía una lucha a muerte, y que aquella ha sufrido un golpe tan considerable que fuere en ello.

Ayer se encargó de la dirección gene- ral de Instrucción Pública el señor Mel- diodio Macanaz, restablecido de la in- disposición que ha sentido durante tres días a su regreso de los baños.

Ahí va la conciliación práctica. Hoy ha sido presentada la dimisión es- crita del señor Benavides. No se sabe que haya salido de Roma, ni se cree que salga hasta recibir avisos.

La dimisión del conde de Niquens, que es fundada en motivos puramente po- liticos, es de suponer que sea adquirida en cuanto a él se trata en Consejo. En cuanto a la del señor Benavides, proba- blemente se aplazará la resolución hasta que venga a Madrid y comparezca con el Gobierno. Ya hemos dicho que está dimi- sión no es por política sino por razones de salud.

Ni mañana, ni pasado, como dice un periódico, llevará el ministro de Fomento a la firma del rey varios decretos rela- tivos al personal de aquel ministerio, que quedaron pendientes varios oficiales de secretaría, ni habrá arreglo por ahora.

No se va a publicar una ley de ins- trucción pública, como dice un diario, sin un decreto sobre estudios de las fa- cultades.

Ya irán viendo.

Es copia conforme.

Tomamos de *El Imparcial*.

Anteayer denunciaron un abuso cometido por los delegados de la autoridad en la casa número 12 de la calle de Barcelona. Hoy, por desgracia, tememos que participar otro no menos digno que aquel de censura y represión, cometido en el número 7 de la misma calle, en las habi- ciones de un honrado comerciante.

Teniendo que enviar este una fuerte cantidad a Málaga, y siéndole más eco- nómico hacerlo en especie, dispuso la ex- pedición en dos cajones, con los que sa- lió de su casa el sábado para consignarlos en la estación central del Mediodía. Los vigilantes excitaron sin duda las sospechas de la policía, y el jefe del de- partamento del Sur se presentó inmedia- tamente en ella con el propósito de ver- ficar un registro.

Penetró en la casa sin insignia alguna de su autoridad, y cuando se hallaba dentro de ella llamó a los vigilantes que le acompañaban, los que entraron a su vez entre gárdole el bastón. Comenzó a practicar el registro, fue necesario traer la llave de la señora que estaba en la casa para que no se verificara aque- llá operación sin que la presenciaran si- quiera el alcalde del barrio.

Registrada la casa, inútilmente, pues nadie encontraron los delegados de la au- toridad que justificara sus pesquisas, el jefe del departamento del Sur ordenó que cuantos los ocuparan quedaran detenidos en ella hasta nueva orden. El hecho que referimos se verificó a la una de la ma- drugada, y la orden de libertad no vino hasta las primeras horas de la noche.

Deseáramos que el señor gobernador civil de la provincia adoptase las dispo- siciones necesarias fin de que estos su- cesos no se repitan, y advertimos que el que hoy nos ocupa es el quinto ó sexto de este carácter que en un breve plazo han- tam los intereses, siempre tan respetados, siempre tan dignos de atención y defensa del honrado comercio de Ba- drid.

Leemos en un colega de la mañana:

«Como quiera que algunos periódicos han publicado noticias que dejaban tra- lucir la pronta terminación del proceso que se sigue en el Tribunal Supremo al obispo de Urgel, debemos manifestar que, desde hace más de quince días están en poder del fiscal los antecedentes que existían en dicho cuerpo, con objeto de que emita dictamen, según acuerdo de la Sala extraordinaria en vacaciones, y que aun no se han recibido, ni es proba- ble que se reciban en algunos días, las diligencias que se pidieron a la audiencia de Barcelona.

Ayer mañana fue detenido un soldado que se presentó en la administración de la Pardo a cobrar un billete falso de la misma, cuyo número estaba pre- viado con 80 reales.

En el Bolsín se cotizó anoche el con-

El Japón ha derogado su ley de imprenta, promulgando otra nueva. Segun esta, todo el que quiera fundar un periódico, habrá de pedir la licencia del ministro del Interior. Todo artículo deberá ser firmado, bajo pena de multa, y prisión. Las traducciones deberán ser firmadas por el traductor.

El propietario y el redactor en jefe del periódico deberán ser japoneses.

El redactor y el impresor serán res- ponsables de los artículos difamatorios. Si un ciudadano cualquier fuese atacado por un periódico, tendrá derecho a insertar su justificación, y si no se le in- sertara en el número siguiente, el periódico sufrirá una multa de 10 a 100 yen.

También parece que se ha concedido, por fin, a los extranjeros permiso para viajar por el interior del Japón, con tal de que vayan provistos de pasaportes y con condición de no extrajerse a ninguna clase de comercio ni caer ni arrendar ninguna casa.

Por orden gubernativa ha sido suspendida temporalmente *La Gaceta de Barcelona*. Lo sentimos.

Al continuación informamos una carta, que un colega dirigió por los judíos de España a los de Constantino- pólis, encontrada, según dice, en el archi- vo de Barcelona:

Judíos honrados, Saad y Gracia. Se- pades que el Rey de España por pregón público nos ha hecho volver Christianos, nos quita las haciendas, nos destruye nuestras Sinagogas, nos hace otras ve- raciones, las cuales nos traen confusos e inciertos de lo que hayamos de hacer por la Ley de Moyse; nos rogamos y suplicamos tener por bien de hacer A yunamiento y cumplir con toda vreyedad la devoción que se deve ha- cer. Nos os mandare Chamero Principe de los Judíos de España.

Moyse.—Amados nuestros en Moyse, —vuestros hermanos, por la cual nos significan los trabajos de infiernos que padecemos, de los cuales en el senti- miento nos cavido tanta parte como a vosotros: el parecer de estos grandes Sa- traos y rayos de la Ley de Moyse es el siguiente: A lo que decis que el Rey de España os hace volver Christianos, lo haremos, pero no podéis hacer otra cosa.

A lo que decis que os quitan las hazien- das, parecen a vuestros hijos mercaderes que usan las suyas. A lo que decis que os quitan las vidas, haced a vues- tros hijos medicos y boticario, y que les quiten la suya. A lo que decis que des- truyen vuestras Sinagogas, haced á vu- tros hijos Frailes y Clerigos para que destruyan sus templos. A lo que decis que destruyan sus templos. A lo que decis que estén vuestros hijos en casas de Reyes y Señores, para que, alcanzando en ellos oficios subditos y puedan venir- ros de todos los Christianos; y no nos sal- gais de esta orden, porque por la espe- riecie vereis que habidos vendreis á ser servidos y mandareis los Reinos. Dios os guarde. Philipo Principe de Constan- tinopla.

En la provincia de Zamora y pueblos limítrofes a la de Salamanca ha apareci- do una partida de secuestradores. Al te- ner conocimiento la Guardia civil, em- prendió la más activa persecución, lo- grande rescatar á un joven de diez y siete años, hijo del alcalde de Palacios del Arzobispado, á quien exigían los ban- didos la cantidad de 5 000 duros, amena- zándole con sacrificar á su hijo.

En el ministerio de Hacienda ha resuelto que la Sociedad apómina del timbre está sujeta al pago del impuesto de derechos reales.

La plaza de inspector general de Ha- cienda para que ha sido nombrado el se- ñor Sabando, la desempeñaba el señor Altolaguirre, quien pasa á la inspec- ción de casas de moneda.

Ha llegado a Barcelona un hombre de unos 45 años de edad, alto, flaco y pobramente vestido, que pide socorro para su mantenimiento, fingiéndose el ex-dipu- tado federal Roque Bárcia. Los periódicos de la localidad han dado la voz de alarma á los incautos.

De los 49 opositores á las plazas de far- macéuticos segundos del cuerpo de Sa- nidad militar, solo 12 han sido declarados admisibles á la práctica de todos los ejercicios, 17 inadmisibles después del primer, han retirado seis y no se han presentado los restantes.

En la provincia de Zamora y pueblos limítrofes a la de Salamanca ha apareci- do una partida de secuestradores. Al te- ner conocimiento la Guardia civil, em- prendió la más activa persecución, lo- grande rescatar á un joven de diez y siete años, hijo del alcalde de Palacios del Arzobispado, á quien exigían los ban- didos la cantidad de 5 000 duros, amena- zándole con sacrificar á su hijo.

Por el ministerio de Fomento se va á significar al de Hacienda la convenien- cia de que los créditos de que son pose-edores los maestros de escuela por sus atrasos sirvan para el pago de la exen- ción del servicio militar de aquellos y sus hijos, como ya se ha hecho alguna vez.

GUERRA CIVIL.

Son importantes las siguientes noti- cias procedentes de una carta dirigida de Irún á *El Correo de Bayona*:

«Furiosos con la estratagema que les ha jugado el general Trillo, y sobre todo con la pérdida de Urcabe y Oyarzun, los carlistas han intentado vengarla. A la media noche del dia 16 comenzaron á cañonear á San Sebastián desde la mesta- ta de Aratzain, arrojando sobre aquella plaza 20 granadas de obús, que afotadamente no causaron desgracia per- sonal alguna.

Mas de 20 fueron á apagarse en las aguas de la bahía de la Concha. De las restantes una cayó en la calle del Varcia, otra en la de Garibay, otra en el Depósito de la provincia, otra en el hotel Inglés y otra chocó en un grupo de sillas en la Alameda.

Ninguno de estos proyectiles hizo ex- plosión.

Había alguna alarma, pero ni un mo- mento decayó el espíritu de aquellas buenas gentes.

—La división Trillo se está fortificando en las posiciones que ha conquistado. Sobre todas las alturas que dominan el camino de Rentería y de Oyarzun, se levan- tan baterías de madera para guarecer á los soldados. En Urcabe tenían los carlistas construida hacia tiempo un reducto en tierra, en casamatas y caminos cubiertos. El ejército va á aprovechar estos trabajos, y los cañones que allí se emplazan servirán para batir los fuertes de San Marcos.

—Los carlistas han concentrado to- das sus fuerzas en Santiago. Se asegura que han retirado á las montañas de Borruntza y Aaatzain los cañones que defendían la batería de San Marcos.

—Dicese que de algunos días á esta parte los batallones guipuzcoanos mur- muraron en alta voz, y que dos batallones que estaban en Tolosa se resistieron el 15 á ir á Andoain con pretexto de no haberseles dado la última paga que se les había ofrecido. Se dice también que han

sido arrestados algunos jefes y que han llegado fuerzas de Navarra para contener la indisciplina de los guipuz- coanos. Sébese de cierto que en la ma-ñana del 16 tres batallones procedentes de Baztan, llegaron á Enderlaza por el camino de Vera, y que desde este punto se dirigieron á marchas forzadas á Santia- gomendi por el camino que une á Aya y Uruburu por la parte navarra.

—A consecuencia de la batida que dió el coronel Monleon en Montesquiú á las facciones, han pasado por Comprodón, dirigiéndose á Francia, 40 y tantos, re- negando de la guerra y augurando la pronta ruina total del carlismo en este país.

—Se han presentado á indulto en Sa- badell un carlista femenino, es decir la señora Teresa Massot, sobrina de Savalls. Hasta ahora esta buena señora había permanecido entre las filas ejerciendo el cargo de directora de hospitales. Ha- brá comprendido al fin que la causa va cada día de mal en peor, y se ha apresu- rado á indultarse. En su compañía se ha presentado un capitán carlista.

Tambien se han presentado 12 car- listas.

—Cartas de Navarra se hacen eco del estado de miseria en que se encuentra aquella antes rica provincia. Todos los pudentes han abandonado el país, sal- vando lo que han podido de las garras de las diputaciones, y el pueblo se halla agobiado de las contribuciones que en sangre y dinero ha dado ya para la guerra. Segun los cálculos de una persona conocedora del terreno, pasan de 60 mil- lones en metálico y 30.000 hombres los que ha dado Navarra á la insurre- ción.

—El Gobierno ha recibido el telegrama siguiente:

«Perpijyan 21 siete y 5 (tarde).—Excel- lentísimo señor ministro de Estado.—Cogidos y desarmados en Aragón (alto Pirineo), un capitán y dos voluntarios carlistas: la aduana de Cedre, distrito de Argeles, detuvió y desarmó 53, entre ellos oficiales.

En Coca de Garvani, perteneciente al mismo distrito, aparecieron, según dicen, 1.500 hombres mandados por River- ra, que se suponen extiavidos yendo al Norte por Benasque. Llegó á Luchon un batallón infantería francés para desar- marlos si penetran en Francia.

—Escriven de Pamplona que frente á los muros de aquella plaza continúan nueve batallones carlistas prosiguiendo sus trabajos en San Cristóbal y en Irur- zun, donde construyen trincheras y de- fensas.

—Dice el *Diario de San Sebastián*:

«Por el gobierno civil de esta provin- cia se ha enviado una circular á los al- caldes de los pueblos leales de la misma, disponiendo remitán á dicho centro, sin escusa ni pretesto alguno, y bajo su más estrecha responsabilidad para el dia 2 de Octubre próximo venidero el resumen parcial del padrón vecinal de sus respec- tivos distritos municipales de que tratan los artículos 32 de la ley municipal y el 3.º de la Instrucción de 31 de Octubre de 1860, á cuyo efecto se acompañan los modelos á que deberán atemperarse los señores alcaldes para la formación del in- dicado resumen.

—El miércoles, mientras nuestras tropas operaban sobre Urcabe, don Carlos se encontraba en Vera, de donde trataba de bajar á Lastaola, proyecto de que parece desistido en vista del movimiento del ejér- cito liberal.

—Dice una carta de Irún que los car- listas, después de la toma de Urcabe por las tropas, y en la expectativa de un ata- que á retaguardia á la formidable posi- ción de San Marcos, han levantado los cañones que tenían en dicho punto.

—Los bonos del Tesoro se cotizaron á 54,25; á 30,35 las obligaciones viejas por ferrocarriles, y las acciones del Banco de España con beneficio de 1,25 á 188,50.

En los demás valores no se operó.

Jamás una señora impregna su pa-ñuelo con un perfume ordinario. A la verdad los elegantes de ambos sexos son siempre muy críticos sobre este punto. Así es pues que el Agua Florida de Mur- ray y Lanman es universalmente prefe- rida por las personas de gusto exquisito, á todos los otros extractos ó esencias pa- ra tocador. No hay acrididad en su olor, que por el contrario es fresco, delicado y exquisito, como si la brisa nuevamente levantara de un valle de amenas flores con sus pétalos recién abiertos.

Es la frescura y permanencia maravil- liosa de su fragancia que le ha conseguido un lugar favorito en todos los tocado- res de moda, y le ha dado un prestigio que sobrepasa á cualquier perfume euro- peo.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Ken-p. Nueva-York.

